

## **PROPUESTA PLAN DE TRABAJO**

Mexicali, Baja California, 19 de julio de 2023

### **COMITÉ CIUDADANO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN EL CARGO DE COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE. –**

En cumplimiento al derecho humano de acceso a la información, el cual comprende el solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, el principal fin que debe de tener el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por sus siglas ITAIPBC es el de dar cumplimiento a lo establecido en apartado A del 6 de la nuestra Carta Magna, así como lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concatenado con lo dispuesto en el apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; otorgándose a toda persona el derecho al acceso a la información que se encuentre en posesión de todas las autoridades, teniendo la obligación las mismas de proteger los datos personales y confidenciales de todas las personas, ya que es viable que cualquier persona pueda solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, prevaleciendo el principio de máxima publicidad.

#### **OBJETIVOS**

Otorgar el máximo el acceso a la información a los solicitantes, ciudadanos o toda persona que tenga derecho a la misma, cumpliendo en todo momento lo establecido

en las normas legales respecto a la confidencialidad y reserva de la información; ya que el fin del ITAIBC debe ser el de dar el cumplimiento al Derecho Humano de Acceso a la Información establecido principalmente en nuestra carta magna.

Así como también establecer y determinar las políticas públicas de transparencia que deben de cumplir las dependencia gubernamentales o también conocidos como sujetos obligados; a efecto de que los mismos realicen un proceso de actualización tanto en sus portales de difusión pública, así como el acatamiento de todas las obligaciones de oficio que tienen las autoridades gubernamentales, logrando con ello un gobierno empático y transparente hacia la ciudadanía.

Por lo anterior y a efecto de otorgar veracidad jurídica a toda actuación, es dable señalar que otro objetivo es el de lograr el total cumplimiento por parte de los sujetos obligados y sin excepción alguna de las determinaciones que se emitan por parte del Pleno del ITAIPBC como órgano colegiado y garante; sin dejar a lado el plano de coordinación que debe de existir entre el ente resolutor y los sujetos obligados, tomando a consideración en todo momento las atribuciones que tienen a su cargo de acuerdo a las disposiciones legales que les aplican tanto orgánica como reglamentariamente, velando en todo momento del Derecho Humano al Acceso a la Información.

## **ESTRATEGIAS**

- Emisión de acuerdos y resoluciones cumpliendo los términos señalados en la normatividad.
- Resoluciones de fácil interpretación mediante la utilización de un lenguaje fácil y comprensible para cualquier ciudadano
- Solución a denuncias, quejas y vigilancia de cumplimiento de medidas ordenadas a los sujetos obligados
- Auditoria electrónica respecto a las obligaciones de oficio de los sujetos obligados
- Constante comunicación y reunión con los sujetos obligados

- Capacitación y especialización del personal del ITAIPBC
- Capacitación continua a los sujetos obligados
- Políticas Públicas de difusión respecto a los derechos de los solicitantes y el marco normativo de transparencia.
- Aplicación efectiva e idónea del presupuesto teniendo como fin principal la máxima difusión

## **PROGRAMAS**

- El derecho humano de acceso a la información y la máxima publicidad
- Protección de información clasificada como confidencial y reservada a cargo de sujetos obligados y particulares
- Marco normativo de Transparencia vigente y la capacitación continua.
- Planeación efectiva y uso adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales del ITAPBC.
- EL cumplimiento de las resoluciones y la imposición de las medidas de apremio y sanciones
- Obligaciones de oficio de los sujetos obligados

## **METAS**

Realizar una calendarización respecto a los programas antes mencionados en los cuales se establecerá un término para su cumplimiento de forma semanal, mensual y anual; teniendo como objetivos principales los siguientes:

- Actualización y capacitación del personal del ITAIPBC en relación al marco normativo
- Cantidad mínima de emisión de acuerdos y resoluciones
- Cumplimiento total de las resoluciones por parte de los sujetos obligados
- Difusión obligaciones sujetos obligados y derechos de los solicitantes
- La aplicación óptima de los recursos financieros, materiales y humanos del ITAIPBC



- Políticas Preventivas para el cumplimiento de las atribuciones del Pleno del ITAIPBC

## **INDICADORES**

Se establecerán estadísticas verificables y cuantificables respecto a los rubros que se mencionan a continuación:

- Resoluciones de los recursos de revisión y su cumplimiento
- Denuncias, quejas interpuestas y solución
- Capacitaciones a personales ITAIP y sujetos obligados
- Porcentaje cumplimiento obligaciones de oficio
- Eventos de difusión Transparencia
- Reuniones con Sujetos Obligados y el ITAIPBC

**ATENTAMENTE**

  
**JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ**

**ASPIRANTE A COMISIONADO PROPIETARIO DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**